



D. JOSE M. RUIZ JURADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE GILENA (SEVILLA).

HAGO SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gilena, a fecha de firma digital,

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: José M. Ruiz Jurado

JOSE MANUEL RUIZ JURADO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 16/02/2023
HASH: da00e607255c2e99e6e252831ec70



Cód. Validación: DCWG4HPKXKJLHY2QA27CLWTV4 | Verificación: <https://gilena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1